Petit-Trou antes de la firma del Tratado de Basilea de 1795

Cartografía, documentos y testimonios de una realidad histórica preexistente.

Por: Ing. Carlos Manuel Diloné

Resumen

Este estudio reúne y analiza de manera cronológica las principales evidencias cartográficas y documentales relativas a Petit-Trou, actual municipio de Enriquillo, provincia de Barahona, con el propósito de determinar si existía como realidad geográfica y humana antes del Tratado de Basilea de 1795. Para ello se examinan mapas elaborados entre 1730 y 1778, documentación del Archivo General de Indias, la obra de Moreau de Saint-Méry, la descripción geográfica de Antonio Sánchez Valverde, investigaciones de Carlos Esteban Deive y correspondencia oficial de las autoridades coloniales españolas. El análisis conjunto de estas fuentes demuestra la continuidad histórica del topónimo, la presencia de actividades económicas, marítimas y administrativas, así como la existencia de población residente y de relaciones permanentes con el maniel de Neiba y con el Caribe. Las evidencias permiten concluir que Petit-Trou constituía una realidad histórica preexistente al Tratado de Basilea y, por consiguiente, anterior a la ocupación de la parte española de la isla por Toussaint Louverture en 1801.

Palabras clave

Petit-Trou; Enriquillo; Barahona; cartografía histórica; Tratado de Basilea; maniel de Neiba; siglo XVIII.

Introducción

La historia de Petit-Trou, actual municipio de Enriquillo, de la provincia de Barahona, ha sido abordada con frecuencia mediante afirmaciones reiteradas que, en muchos casos, carecen de respaldo en fuentes primarias o en un examen conjunto de la documentación disponible. Esto ha favorecido interpretaciones que sitúan el origen del lugar en épocas relativamente tardías, especialmente en relación con los acontecimientos derivados del Tratado de Basilea de 1795 o de la llegada de Toussaint Louverture a la parte española de la isla en 1801.

Sin embargo, la revisión sistemática de la cartografía, la documentación administrativa, la correspondencia oficial y diversos testimonios del siglo XVIII permite seguir la presencia de Petit-Trou mucho antes de esos acontecimientos. Los mapas elaborados entre 1730 y 1778 registran de manera reiterada el topónimo; las descripciones geográficas y los documentos oficiales lo mencionan como punto de comunicación, de intercambio comercial y de vigilancia; mientras que los expedientes relativos al maniel de Neiba permiten conocer a algunos de sus pobladores, sus actividades económicas y las relaciones que mantenían con autoridades coloniales, comerciantes, navegantes y cimarrones.

El propósito de este trabajo no es establecer la fecha de fundación de un poblado en el sentido administrativo moderno, sino reunir y ordenar cronológicamente las evidencias documentales que permiten reconstruir la existencia histórica de Petit-Trou como un espacio geográfico identificado, frecuentado y habitado durante el siglo XVIII. La convergencia de fuentes cartográficas, geográficas, administrativas y judiciales ofrece una visión más amplia de la evolución de este lugar y de su papel dentro de la dinámica fronteriza y marítima del suroeste de la isla de Santo Domingo.

Conviene precisar, además, que el Petit-Trou mencionado en la documentación del siglo XVIII corresponde al actual municipio de Enriquillo y no al de Paraíso, identificación que ha sido sostenida ocasionalmente por algunas publicaciones recientes. La localización del topónimo en la cartografía histórica consultada y su confrontación con las restantes fuentes documentales permiten situarlo de manera consistente en la costa correspondiente a Enriquillo.

Las páginas que siguen presentan esas evidencias en el mismo orden en que fueron apareciendo a lo largo del siglo XVIII. Más que formular afirmaciones categóricas, el propósito es poner a disposición del lector los testimonios cartográficos y documentales que permiten apreciar la continuidad histórica de Petit-Trou antes de la firma del Tratado de Basilea.

I. Desarrollo cronológico de las evidencias cartográficas

1730 - Primera evidencia cartográfica localizada

El testimonio cartográfico más temprano localizado hasta el momento corresponde a la **Carte de l'Isle de Saint-Domingue avec partie des isles voisines**, elaborada por **d'Anville** en octubre de **1730**. En este mapa aparece claramente el topónimo **Petit Trou** en la costa sur de la isla, lo que prueba que el lugar era conocido y registrado por la cartografía europea desde la primera mitad del siglo XVIII. Esta evidencia antecede en más de seis décadas al Tratado de Basilea y confirma que Petit-Trou era conocido por cartógrafos y navegantes de la época y formaba parte de la geografía costera reconocida de la isla.

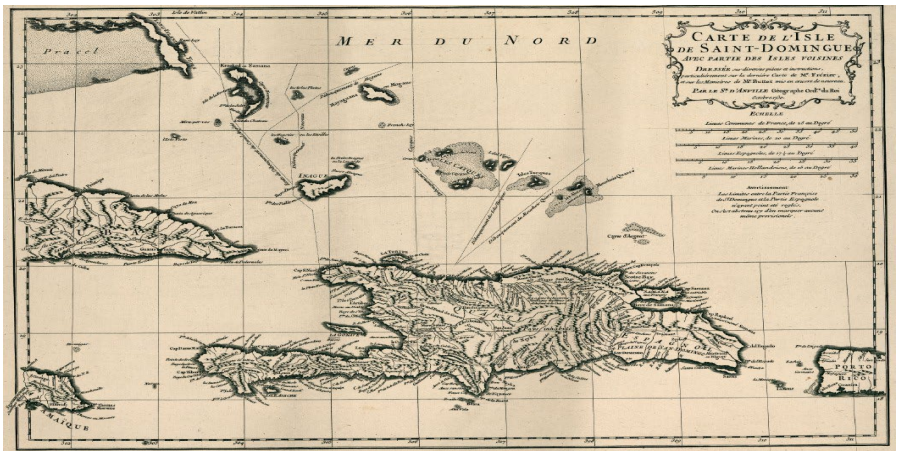

[1]

[1] Biblioteca Nacional de España, *Carte de l'Isle de Saint-Domingue avec partie des Isles voisines*, por Jean-Baptiste Bourguignon d'Anville, París, octubre de 1730, signatura R/75630.

1750 - Continuidad del topónimo en la cartografía francesa

Un segundo testimonio cartográfico de gran valor corresponde a la **Carte réduite de l'Isle de Saint-Domingue et de ses débouquements pour servir aux vaisseaux du Roy**, publicada en **1750** por orden del **Conde de Rouillé**, secretario de Estado y del Departamento de Marina de Francia. En esta carta náutica vuelve a registrarse el topónimo **Le Petit Trou** en la costa sur de la isla de Santo Domingo. La reiteración del nombre, veinte años después del mapa de d'Anville de 1730, demuestra la continuidad de su reconocimiento geográfico y confirma que Petit-Trou constituía un punto suficientemente conocido para ser incorporado a la cartografía oficial destinada a la navegación de los buques del rey de Francia.[2]

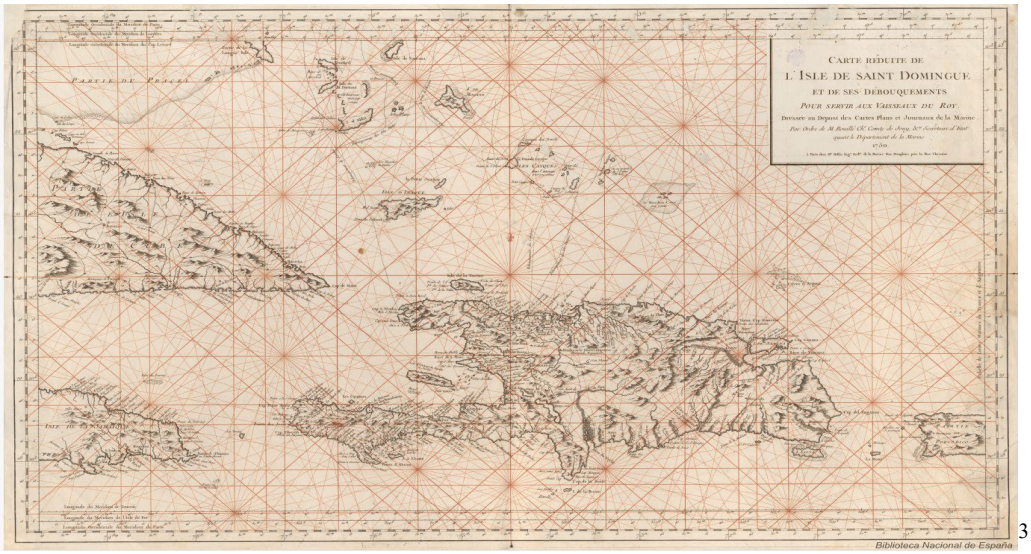

[3]

Una observación historiográfica

Este mapa tiene un valor incluso mayor que el de 1730 desde el punto de vista de la investigación. Mientras el primero es una carta geográfica general, **este es un mapa náutico**, elaborado expresamente *«para servir a los buques del Rey»* (*pour servir aux vaisseaux du Roy*). Eso significa que los topónimos incluidos respondían a necesidades prácticas de navegación.

En consecuencia, la presencia de **Le Petit Trou** en esta carta sugiere no solo que el lugar era conocido, sino que constituía una referencia útil para la navegación y el reconocimiento de la costa, reforzando la idea de que ya era un punto identificado y utilizado en las rutas marítimas del Caribe a mediados del siglo XVIII.

La continuidad del topónimo se confirma en la cartografía posterior. Un mapa de **1772** vuelve a registrar el nombre **Le Petit Trou**, mientras que otro, fechado el **25 de agosto de 1773**, identifica expresamente la **Bahía de Petit Trou (B. de Petit Trou)**. Estas nuevas referencias evidencian que el

[2] *Carte réduite de l'Isle de Saint-Domingue et de ses débouquements pour servir aux vaisseaux du Roy*, publicada por orden del conde de Rouillé, secretario de Estado y del Departamento de Marina de Francia, París, 1750. Biblioteca Nacional de España.
[3] Ibidem.

lugar continuaba siendo reconocido por los cartógrafos del siglo XVIII y que el topónimo no solo designaba un punto de la costa, sino también el accidente geográfico asociado a su bahía.

Cartografía de 1778

Un nuevo testimonio cartográfico confirma la permanencia del topónimo durante la segunda mitad del siglo XVIII. En la **Carta plana de la Isla de Santo Domingo llamada también La Española**, elaborada por **Juan López**, geógrafo de Su Majestad, en **1778**, el lugar aparece identificado como **«El Agujero Chico»**,[4] traducción literal al español del nombre francés **Petit Trou**.

Esta traducción demuestra que el topónimo había sido plenamente incorporado al conocimiento geográfico de la administración española. No se trata de un nombre nuevo ni de un lugar distinto, sino de la adaptación al castellano de un accidente geográfico ya conocido y representado en la cartografía anterior. La presencia de «El Agujero Chico» en un mapa oficial español constituye una evidencia adicional de la continuidad histórica del lugar y de su reconocimiento por ambas administraciones coloniales antes de la firma del Tratado de Basilea.

[5]

II. La realidad humana de Petit-Trou

Una de las menciones más antiguas que conocemos sobre Petit-Trou como lugar de refugio para desertores y negros fugitivos se encuentra en la obra publicada en **1796** por Moreau de Saint-Méry, *Description topographique et politique de la partie espagnole de l'isle Saint-Domingue*. Al referirse a los acontecimientos ocurridos entre 1714 y 1715, el autor señala que las autoridades francesas procuraban desalojar a «los negros de ambas naciones del cantón de la Beata —o, más bien, de Bahoruco— hacia las alturas de Petit-Trou, que, desde finales del siglo XVII, había sido siempre un refugio para ellos».[6]

[4] Juan López, *Carta plana de la Isla de Santo Domingo llamada también La Española*, Madrid, 1778, Real Academia de la Historia (ejemplar digital consultado).
[5] Ibidem.
[6] Médéric Louis Élie Moreau de Saint-Méry, *Description topographique et politique de la partie espagnole de l'isle Saint-Domingue*, t. I (Philadelphie: chez l'auteur, imprimeur-libraire, 1796), 174.

Esta referencia posee un valor histórico extraordinario. Moreau de Saint-Méry no sostiene que Petit-Trou comenzara a servir de refugio a principios del siglo XVIII; por el contrario, afirma expresamente que **«desde finales del siglo XVII había sido siempre un refugio para ellos»**[7] (*dès la fin du dix-septième siècle, avait toujours été un asile pour eux*). **Es decir, aproximadamente entre 1690 y 1699**, Petit-Trou ya era reconocido como un lugar de asilo para cimarrones y desertores. La fuerza documental del pasaje no descansa únicamente en la expresión «desde finales del siglo XVII», sino también en el adverbio **«siempre»**[8] (*toujours*), con el que el autor presenta a Petit-Trou no como un refugio ocasional, sino como un lugar cuya función de asilo era continua y ampliamente reconocida. Esta observación sitúa el reconocimiento de Petit-Trou varias décadas antes de las primeras representaciones cartográficas conocidas del siglo XVIII y demuestra que ya era un lugar perfectamente identificado cuya condición de refugio para cimarrones y desertores constituía una realidad consolidada.

1771 – Petit-Trou como punto de comunicación y actividad económica

El 5 de abril de 1771, el gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor y Urríes, informó al rey Carlos III que uno de los resultados de la expedición contra el maniel había sido la apertura de la comunicación con la costa de Petit-Trou, donde embarcaciones extranjeras se dedicaban frecuentemente a la pesca y al corte clandestino de madera. Azlor consideró que dicha comunicación serviría en adelante para «conservar y poblar la isla».[9]

1785 – Petit-Trou como espacio de comunicación entre españoles, franceses y cimarrones

Desmarattes, comisionado de las autoridades francesas de Saint-Domingue, escribió el 25 de abril de 1785 a Luis de Chávez desde Cabo Beata, donde se hallaba detenido a causa del mal tiempo, para solicitarle unos caballos que le permitieran trasladarse desde Puerto Alejandro hasta Neiba. Manifestaba que su propósito era pasar primero a Petit-Trou para entrevistarse con los cimarrones. Diego Félix, hermano de Antonio y confidente de los franceses, actuaría de mediador.

El primero de mayo de 1785, el comisionado francés **Juan María Desmarattes,** capitán de dragones de las tropas nacionales de Santo Domingo, llegó a Neiba, donde sostuvo conversaciones con el comisionado español **Luis de Chávez y Mendoza**, decano de la Audiencia de Santo Domingo. Ambos acordaron continuar las negociaciones conforme a las instrucciones impartidas por los gobernadores de las dos colonias y organizar conjuntamente la reducción pacífica de los cimarrones. Así pues, el día de mayo, un martes, Chávez y Desmarattes, teniendo como testigo al cura Bobadilla, juraron solemnemente en la iglesia parroquial de Neiba que otorgaban, a nombre de sus dos soberanos, libertad, asilo y protección a todos los cimarrones que en el plazo de ocho días acudiesen al hato de Cristóbal de la Sal, con el propósito de reducirse a vida civil y cristiana. Quienes, vencido

[7] Ibidem.
[8] Ibidem.
[9] Carta del gobernador Manuel de Azlor y Urríes al rey Carlos III, Santo Domingo, 5 de abril de 1771, AGI, Santo Domingo, leg. 1101

ese plazo, hubiesen optado por no acogerse al perdón, serían pasibles de las sanciones previstas por las leyes concernientes a los esclavos prófugos.[10]

«Diego Félix regresó del *maniel* con una alborozada noticia: los cimarrones aprobaban su traslado a territorio francés y pedían que fueran a buscarlos para embarcarse en el Petit-Trou».[11]

Desmarattes anunció que el 18 de octubre de 1785, llegaría al Petit-Trou, donde coincidiría con el comisionado español para proceder a la evacuación de los cimarrones. Concluida esta, ambos pasarían por mar a Jacmel, desde cuya población el capitán Ignacio Caro seguiría a Puerto Príncipe a fin de ratificar el ya corregido proceso verbal. Pero las cosas no eran tan fáciles como el representante galo presumía. Aparte de que Desmarattes desconocía la nueva resistencia de los negros a salir del maniel, el propio Caro carecía de autorización para abandonar su mando y finiquitar el proceso verbal, la tropa se hallaba sin un suboficial que lo sustituyera y el huracán había obstruido el camino al Petit-Trou. Lo único que Caro podía hacer era avisar al capitán Juan Rodríguez, vecino del hato de Cristóbal, para que intentase auxiliar a Desmarattes y juntarse luego con él en Puerto Alejandro, en la bahía de Neiba. De todos modos, trataría de alcanzar el Petit-Trou.[12]

Desmarattes llegó al Petit-Trou el 18 de octubre de 1785, pero se vio impedido de continuar a Puerto Alejandro por haberse averiado la nave en que viajaba. En Petit-Trou esperó al capitán Ignacio Caro durante nueve días, hasta que, temiendo quedarse sin víveres, regresó a Jacmel.[13]

1785 – La descripción geográfica de Sánchez Valverde

Antonio Sánchez Valverde, en Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía, publicada en Madrid en 1785, describió la costa sur y escribió: «Al E. de aquellas Serranías queda el Puertecillo que llamamos con el nombre francés de *Perit-Trou,* pronunciado *Petitru,* que es baxo y con escollos; pero de *Santo Domingo* van allí en Barcos pequeños a sacar las carnes y mantecas que hacen los Monteros o Cazadores. Los *franceses* practican lo mismo, valiéndose de la desocupada. Por consiguiente, es a propósito para la extracción de maderas y todo género de frutos, que por allí se sembrasen».[14]

El pasaje demuestra que Petit-Trou era un lugar conocido, visitado y económicamente activo en 1785.

Petit-Trou como refugio de aventureros, contrabandistas y bandoleros

Las costas de Petit-Trou, al este de la península de Barahona, se habían convertido a finales del siglo XVIII en un espacio prácticamente al margen del control efectivo de las autoridades coloniales. Allí se refugiaban individuos de muy diversa procedencia: desertores, marineros, esclavos fugitivos, cuatreros, contrabandistas y delincuentes comunes, quienes vivían del comercio ilícito con

[10] Carlos Esteban Deive, *Los cimarrones del maniel de Neiba: historia y etnografía* (Santo Domingo: Banco Central de la República Dominicana, 1985), 26–27.
[11] Ibidem, 29.
[12] Carta de Ignacio Caro al gobernador García. Neiba, 19 de octubre de 1785. A. G. I. S. D., 1102.
[13] Deive, *Los cimarrones del maniel de Neiba*, 33.
[14] Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía*, ed. anotada por Fr. Cipriano de Utrera (Ciudad Trujillo, R. D.: Editora Montalvo, 1947), 11.

embarcaciones extranjeras, del robo, del pillaje, del corte clandestino de madera y de otras actividades ilegales.

Los cimarrones del maniel de Neiba conocían perfectamente aquellas costas y mantenían frecuentes relaciones con esos aventureros, ocultándolos cuando eran perseguidos por la justicia y participando ocasionalmente en monterías y otras actividades. Sin embargo, esa convivencia no estuvo exenta de conflictos, pues los abusos y secuestros cometidos por los habitantes de Petit-Trou también afectaban a los propios cimarrones y a los vecinos de Neiba.

Al estudiar el maniel de Neiba y el contexto social del Baoruco, Carlos Esteban Deive describe el predominio ejercido por la familia Félix sobre aquella región. Basándose en la documentación colonial, el autor presenta a esta familia como uno de los principales factores de poder local y como protectora de cimarrones, desertores y contrabandistas.

Dentro de ese ambiente destacó la poderosa familia Félix, que ejercía un verdadero dominio sobre la región. Antonio Félix, propietario del hato de Cristóbal y confidente de los cimarrones, protegía a delincuentes y fugitivos. Su hermano Adriano Félix dirigía el corte clandestino de madera y sostenía un intenso comercio ilegal con barcos ingleses, franceses y holandeses, intercambiando madera por esclavos, harina, azúcar, café, herramientas y otras mercancías.

Los otros hermanos —Facundo, Diego y Salvador Félix— también aparecen vinculados al robo, al pillaje y a la protección de malhechores. Diego, por ejemplo, comandaba una cuadrilla armada dedicada a despojar a quienes llegaban a aquellas costas y gozaba de muy mala reputación incluso entre los habitantes de la colonia francesa. Según Deive, «el despotismo ejercido por los Félix en aquella zona era absoluto»,[15] pues mantenían bajo sus órdenes a más de dos docenas de hombres y nadie podía transitar ni realizar actividades en la zona sin su consentimiento.

La reacción de las autoridades

Hacia 1790, las actividades ilícitas desarrolladas en Petit-Trou alcanzaron tal gravedad que un incidente relacionado con el naufragio de un navío inglés y la muerte o desaparición de su capitán motivó la intervención directa de las autoridades coloniales. Las investigaciones emprendidas por orden del gobernador García condujeron al procesamiento de numerosos residentes y aventureros establecidos en Petit-Trou, considerados vinculados al contrabando, al saqueo del navío y a otras actividades delictivas. A partir de entonces se dispuso también la captura de varios miembros de la familia Félix, quienes ejercían una notable influencia en aquella zona.

El primero de septiembre de 1790, cinco alzados de las costas ingresaban en la cárcel de Neiba. Entre ellos figuraba **Bartolomé Montesino**, quien declaró llevar dos años y ocho meses viviendo en el Petit-Trou, donde se puso a trabajar en el corte de madera a sugerencia de Adriano Félix, quien le aseguró que el corte había sido autorizado por las autoridades, lo que resultó una falacia. Durante su permanencia en las costas pudo ver cómo tres barcos, uno jamaiquino, otro curazoleño y el tercero de los Estados Unidos, cargaban palos que pagaban con diversas mercancías. Montesino fue también testigo del saqueo del barco inglés, entre cuyos efectos estaban varios barriles de harina, bizcocho, un bocoy de aguardiente, cuatro cañones, 25 palos, velas, cuatro escopetas, dos trabucos —que más

[15] Deive, *Los cimarrones del maniel de Neiba*, 91.

tarde vio en el bohío del cimarrón Andrés— y un barril de pólvora. En el saqueo participaron Andrés Arieta, José Alonso Maracayero, José Payano, Francisco Balbuena, Rosado Portorriqueño, José Pier—otro cimarrón del maniel— y un francés de nombre desconocido. Todos ellos y Carlos de Peña, José Antonio Habanero, Tomás Ignacio, Domingo Ceballo, Dionisio Ceballo —alias Judío Capado— , Juan Ignacio, puertorriqueño, y el esclavo Santiago trabajaban para Adriano Félix. De acuerdo con Montesino, el capitán del navío inglés y una parte de su tripulación embarcaron en unos balleneros norteamericanos y la otra pasó a Jacmel.[16]

El segundo de los detenidos, **Francisco Tomás**, un marinero curazoleño de 40 años y avecindado en Azua desde hacía seis o siete meses, relató que llegó a la isla en un barco salido de Saint-Thomas para Jamaica. Habiendo escaseado la leña, el capitán, Jam Fabró, decidió fondear en Puerto Viejo, donde Tomás se quedó por sentirse enfermo. Se había trasladado al Petit-Trou en busca de un español para reclamarle dos pesos de la venta de un par de camisas de listado.[17]

Domingo de las Nieves, nativo de Puerto Cabello, zapatero domiciliado en El Seibo y separado de su mujer e hijos desde hacía doce años, había llevado una existencia un tanto errática por distintos lugares de la colonia española. Estuvo residiendo en Santiago dos años; de allí pasó a Bánica y luego a Santo Domingo, donde permaneció preso nueve meses. Huido de la cárcel, sentó plaza de soldado en las milicias de El Seibo, de las que desertó varias veces. En el Petit-Trou se dedicó a montear y vender carne a navíos franceses y más adelante a comprar las burras que los esclavos robaban a sus amos.[18]

Otro desertor, este de la quinta compañía del Batallón Fijo de Santo Domingo, el soldado **Francisco Fernández**, arribó al Petit-Trou en una embarcación robada. Era natural de Málaga, de 24 años y marinero.[19]

El único criollo de los cinco detenidos, el esclavo **Eusebio Fermín**, agricultor de unos 25 años, merodeaba por las costas desde hacía diez meses. Oriundo de Santiago, se había fugado de Montecristi, donde residía, cinco años atrás. Contradiciendo el testimonio de Montesino, sostuvo que el capitán del navío inglés había sido asesinado por Payano y Arieta.[20]

A esos cinco presos se agregarían luego otros tres: **Manuel González**, **Domingo Villasclaras** y **Pedro Antonio**. El primero, nativo de Medina del Campo, de 70 años y sin oficio, estaba casado con la azuana Manuela Ocampo Chavarría. Vivía en el Petit-Trou de la pesca de tortugas y careyes. De natural desobediente e incorregible, había sido sentenciado en la ciudad de Santo Domingo a dos años de cárcel. Villasclaras, soltero de 18 años nacido en Málaga, actuaba de mandadero de Adriano Félix por solo la comida. Había llegado a las costas en compañía de Francisco Fernández. El tercero,

[16] Ibidem, 94.
[17] Ibidem.
[18] Ibidem, 94-95.
[19] Ibidem, 95.
[20] Ibidem.

habanero de nacimiento y también pescador de tortugas y careyes, fue aprehendido en las cuevas de Don Diego. Vecino de Azua, estuvo encarcelado en esa villa por sonsacar soldados del Batallón Fijo.

En el Petit-Trou habían quedado con permiso de **Adriano Félix** y como custodios de los efectos robados al navío inglés, **Manuel Moreta**, **José Corso** y **Domingo Medina**. Otros, como **Cartagena**, **Lucas** y **Luis de los Santos**, lograron fugarse. Instrumentada la causa criminal, el gobernador García dejó libres a **Fernández**, **Villasclaras**, **Tomás**, **Fermín** y **Antonio** y ordenó la captura de **Adriano Félix** y su hermano **Salvador**.[21]

Estas declaraciones poseen un valor excepcional porque proceden de interrogatorios oficiales y permiten documentar la presencia continua de población en la costa. No se trata de visitantes ocasionales ni de expediciones temporales. Se trata de personas que residían en Petit-Trou, trabajaban allí y desarrollaban actividades económicas regulares.

La justicia actuó también, aunque benignamente, contra **Tranquilo Vázquez**, un carpintero neibano de 27 años a quien su mujer, Isabel Canario, acusó de maltrato de palabra y obra. Perseguido por ladrón de cabritos y otros animales, Vázquez se ausentó de su hogar y se refugió en el Petit-Trou, donde permaneció cuatro años «tumbando peces de concha», los cuales vendía en Jacmel. Fue sentenciado a cumplir con el precepto anual y a llevar vida maridable con su esposa.[22] A raíz de este último juicio, el gobernador García creyó que el Petit-Trou quedaba limpio de "toda gentualla mala".

Con esa especie de lumpenproletariado quiso el oidor fiscal Foncerrada fomentar la población de las costas del Petit-Trou. Su proyecto consistía en ofrecerles indulto por sus excesos a fin de que, asentados legalmente en aquel lugar, sirviesen de freno al comercio clandestino. Sin duda, Foncerrada tenía en mente, al formular su plan, las consecuencias negativas que habían tenido las devastaciones de 1605 y 1606 en la banda norte de la isla, devastaciones que habían dado origen a la colonia francesa de Saint-Domingue. A ese proyecto se opuso resueltamente el gobernador García, argumentando que el mismo, en vez de producir los efectos deseados, facilitaría la impunidad de nuevos delitos y el asilo de todos los reos y criminales de la isla.[23]

Aun cuando después de 1783 los cimarrones del Maniel siguieron manteniendo estrechos e ilícitos contactos con la gente del Petit-Trou, dejaron en cambio de incomodar a los vecinos de Neiba.

Pero la relativamente buena armonía reinante entre los cimarrones y los vecinos de Neiba empezó a alterarse a raíz de la rebelión de los esclavos de Saint-Domingue y el subsiguiente estallido de la guerra hispano-francesa en la isla. Estos dos acontecimientos repercutieron sobre todo en las poblaciones españolas fronterizas, refugio predilecto de los colonos y negros occidentales. Aprovechándose de las contingencias de dichos sucesos, varios moradores de Neiba se dedicaron a

[21] Testimonio del procedimiento criminal practicado contra los refugiados en las costas del Petit-Trou, Neiba. 3 de septiembre de 1790. A. G. I., S. D., 1102.
[22] Testimonio de la causa seguida contra Tranquilo Vásquez por vago. Neiba. 12 de noviembre de 1790, A, G, I., S, D., 1102.
[23] Carga de Joaquín García a Antonio Porlier. Santo Domingo, 25 de abril de 1791. A. G. I., S. D., 1102.

robar esclavos de las dos colonias, los cuales vendían a los tripulantes de los navíos extranjeros que de nuevo asomaban por las costas del Petit Trou.

Según el arzobispo Portillo, dos cortadores de madera —actividad que prosiguió Evangelista González al serle restituidas sus tierras—, Raimundo N. y Julián N., ambos puertorriqueños y vecinos de Santo Domingo, secuestraron en cierta ocasión a varios negros, entre ellos cuatro cimarrones, con el propósito de embarcarlos en dos navíos llegados a la playa del Guanal, en el Petit-Tru. Uno de los cimarrones, Manuel, intentó resistir y fue muerto de un balazo por Raimundo. El prelado denunció también otro caso ocurrido con un negro del maniel a quien Juan de Acosta, vecino de Neiba, quiso vender a tres barcos de Curazao que permanecían en las costas de Barahona. En esta oportunidad, el cimarrón, que cultivaba un conuco en las proximidades de dicha villa, pudo ser rescatado por un pequeño grupo que acudió en su auxilio, llamado por el cura Bobadilla.[24]

1789 - Visita del alcalde de la Hermandad de Neiba

Adriano Félix, hermano de Antonio, estaba al frente del corte clandestino de madera, el cual era administrado por José Payano. El alcalde de la hermandad de Neiba, Pedro Bello, quien visitó el Petit-Trou el 12 de abril de 1789, pudo presenciar los cortes y la actividad delictiva desplegada por Payano. Uno de los extranjeros que más traficaba con Adriano era el judío jamaiquino Joseph Gabay, propietario de un navío, a quien el primero vendía la madera a cambio de esclavos, arroz, harina, azúcar, café y varios géneros. En cierta ocasión, Adriano viajó a Jamaica y otras islas del Caribe y regresó con cuatro bueyes, un carretón y diversas herramientas, todo destinado al acarreo de la madera.

Otros dos hermanos de los anteriores, Facundo y Diego, vivían del robo y el pillaje. Facundo se había apoderado de un esclavo propiedad del cura de Bánica. Reclamado a través de Bobadilla, Salvador, un quinto hermano, tuvo que entregar, en pago, a dos negros. Diego llevaba mucho tiempo alzado en el Petit-Trou y estaba amancebado con una negra holandesa. Durante la gobernación de Azlor había sido apresado por una de las partidas que andaban cazando cimarrones y remitido a la ciudad de Santo Domingo, donde fue declarado libre. Comandaba una cuadrilla de seis malhechores dispuesta a despojar a cuantos intrusos apareciesen por las costas. Una de sus víctimas fue el francés Raimundo Mansí, quien se había refugiado en el Petit-Trou después de su naufragio en la Beata. Entre los integrantes de la cuadrilla figuraba Lucas —el protegido de Antonio Félix—, quien en 1788 mató alevosamente a un extranjero. Otro miembro del grupo, Juan Montes, hizo lo mismo con un tío suyo. Los Félix gozaban de muy mala fama en las poblaciones francesas, cuyos habitantes se negaban a comerciar con ellos por temor a sus tropelías.[25]

Uno de los testimonios más reveladores es la visita realizada por el alcalde de la Hermandad de Neiba, Pedro Bello, al Petit-Trou el 12 de abril de 1789. La presencia de una autoridad española en el lugar

[24] Carta del arzobispo Portillo al regente Urizar. Neiba, 26 de junio de 1794. A. G. l., S. D., 1102.
[25] Testimonio del cuaderno de pruebas de Juan Evangelista González, en la causa que sigue con los herederos de Juan Félix sobre los terrenos del Petit-Trou. Año 1789. A. G. I.. D. S., 1102.

constituye prueba directa de que Petit-Trou formaba parte del ámbito de vigilancia y conocimiento de la administración colonial.

1789 - Canoas, fugitivos y comunicación marítima

Deive recoge el testimonio de que habían aparecido algunos negros congoleses fugitivos, llegados al Petit-Trou en una canoa. La referencia demuestra la comunicación marítima y el uso de Petit-Trou como punto de tránsito humano.[26] En los testimonios aparece la referencia a Francisco Balbuena, llegado de Maracay, que vivía allí amancebado con una hija del capataz Felipe. El pasaje se vincula con la descripción de habitantes y relaciones en las costas de Petit-Trou. El dato apunta a la presencia de residentes y a relaciones con otras islas del Caribe.[27]

1791 – La visión del gobernador García sobre los habitantes de Petit-Trou

En carta dirigida a Antonio Porlier el 25 de abril de 1791, el gobernador Joaquín García describía las costas de Petit-Trou como refugio de delincuentes, contrabandistas y fugitivos de diversa procedencia. Según informaba, allí se albergaban «cuantos hombres libres arrojan de sus casas y patrias sus propios delitos», quienes se apartaban de la sociedad y de la justicia para establecerse «en las distantes y despobladas costas del Petit-Trou», donde fomentaban el contrabando con embarcaciones extranjeras, las piraterías y otras actividades ilícitas. El gobernador añadía que la lejanía, lo accidentado del terreno y la escasez de autoridades en Neiba hacían prácticamente imposible ejercer un control efectivo sobre aquella región.[28]

1794 - Petit-Trou en la correspondencia de Portillo y Urízar

En carta dirigida al regente José Antonio de Urízar el 30 de junio de 1794, el arzobispo Fernando Portillo denunciaba que piratas y ladrones llegaban «a la playa de **Petit-Trou**, Barahona y otras»,[29]donde adquirían negros emigrados franceses y esclavos robados en Baní, Azua y Neiba. Asimismo, informaba que numerosos delincuentes se refugiaban en «las distantes y despobladas costas del **Petit-Trou**»,[30] desde donde fomentaban el contrabando y otras actividades ilícitas. Añadía además que «cerca de **Petit-Trou**»[31] funcionaba un corte de madera y describía varios hechos ocurridos en sus inmediaciones, lo que constituye una evidencia de la presencia permanente de personas y de una intensa actividad económica y marítima en ese lugar.

La respuesta del regente José Antonio de Urízar, fechada el 30 de junio de 1794, confirmó la denuncia del arzobispo al reconocer que los robos y ventas ilícitas se realizaban «en las playas del **Petit-Trou**, Barahona y otras»[32] y al ordenar la persecución de sus responsables. La contestación oficial no solo ratifica los hechos denunciados, sino que confirma que **Petit-Trou** era un lugar perfectamente

[26] Deive, *Los cimarrones del maniel de Neiba*, 94.
[27] Ibidem, 176.
[28] AGI, Santo Domingo, 1102, carta del gobernador Joaquín García a Antonio Porlier, Santo Domingo, 25 de abril de 1791.
[29] Ibidem, 195.
[30] Ibidem, 181.
[31] Ibidem, 197.
[32] Ibidem, 198.

conocido por las autoridades coloniales y escenario de una actividad humana constante a finales del siglo XVIII.

Ambos documentos demuestran que Petit-Trou era una referencia geográfica plenamente conocida por las autoridades coloniales españolas y que sus costas formaban parte de la vigilancia administrativa y judicial.

Lectura integrada de las evidencias

La fortaleza de las evidencias presentadas no radica en cada documento considerado de manera aislada, sino en la convergencia de testimonios de naturaleza diversa que, analizados en conjunto, permiten reconstruir la trayectoria histórica de Petit-Trou antes de la firma del Tratado de Basilea.

La secuencia documental resulta particularmente significativa. La cartografía registra de manera reiterada el topónimo entre 1730 y 1778, demostrando que Petit-Trou formaba parte del conocimiento geográfico europeo y constituía un punto reconocido de la costa sur de la isla. Los mapas no solo prueban la existencia del nombre, sino también su permanencia durante casi medio siglo y su incorporación tanto a la cartografía francesa como a la española.

A esta evidencia cartográfica se suma la documentación histórica. Moreau de Saint-Méry sitúa a Petit-Trou como refugio de cimarrones y desertores desde finales del siglo XVII, retrotrayendo su existencia documentada varias décadas antes de las primeras referencias cartográficas localizadas. Posteriormente, los informes del gobernador Manuel de Azlor y Urríes, la descripción de Antonio Sánchez Valverde, las investigaciones recopiladas por Carlos Esteban Deive y la correspondencia oficial de Joaquín García, Fernando Portillo y José Antonio de Urízar muestran un espacio intensamente vinculado a la navegación, al comercio, al corte de madera, a las expediciones contra el maniel de Neiba y a la actuación de las autoridades coloniales.

Vista en su conjunto, esta documentación revela una realidad difícilmente compatible con la idea de que Petit-Trou surgió únicamente como consecuencia del Tratado de Basilea o de los acontecimientos de 1801. Las fuentes muestran un lugar conocido, frecuentado, recorrido por autoridades civiles y militares, utilizado por navegantes y comerciantes, habitado por residentes permanentes y plenamente integrado a la dinámica económica y social del suroeste de la isla durante buena parte del siglo XVIII.

Más que ofrecer una prueba aislada, la documentación examinada construye una secuencia continua y coherente en la que cada nueva evidencia confirma y fortalece las anteriores. Precisamente esa convergencia constituye el principal fundamento histórico de este estudio.

Conclusión

El propósito de esta investigación no ha sido determinar el momento en que Petit-Trou adquirió la categoría de población organizada en el sentido administrativo moderno, sino establecer si existía como realidad geográfica y humana antes de los grandes acontecimientos políticos que transformaron la isla a finales del siglo XVIII.

Las evidencias reunidas permiten responder afirmativamente a esa interrogante. Mucho antes de la firma del Tratado de Basilea, Petit-Trou ya aparecía registrado en la cartografía, era conocido por las autoridades españolas y francesas, servía de punto de comunicación marítima, mantenía actividades económicas permanentes y estaba habitado por una población diversa.

En consecuencia, cuando el Tratado de Basilea fue firmado en 1795 y, años más tarde, Toussaint Louverture ocupó la parte española de la isla en 1801, Petit-Trou no era un lugar surgido a raíz de esos acontecimientos. Las fuentes cartográficas, documentales y testimoniales analizadas demuestran que constituía una realidad histórica preexistente, cuya continuidad puede seguirse de manera consistente desde finales del siglo XVII y a lo largo de todo el siglo XVIII.

Esta investigación no pretende clausurar el debate historiográfico sobre los orígenes del actual municipio de Enriquillo. Su propósito ha sido aportar evidencias primarias que permitan comprender que la historia de Petit-Trou antecede tanto al Tratado de Basilea como a la llegada de Toussaint Louverture. En adelante, cualquier interpretación sobre sus orígenes deberá dialogar necesariamente con este conjunto de fuentes documentales.